Popayán, enero de 2022

Señor (a):
ANDRRÉSS COLLAZOS ROBLES
Subdirector del Centro Agropecuario
Regional Cauca
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal como instructor contratista en el área DE ADMINISTRACIÒN AGROPECUARIA; impartiendo formación profesional integral en el programa de articulación que ejecute el centro agropecuario SENA en el Departamento del Cauca según la programación indicativa de la vigencia 2022.

Valor y forma de pago: $38.600.000, Treinta y ocho millones seiscientos mil pesos M/C

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_**X**_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO_**X**_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_**X**_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_**X**_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles)._____ _____.

5. Que SI____ NO_**X**_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____ .

6. Que SI____ NO_**X**_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro)._____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_**X**_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_**X**_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO_**X**__ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI__**X**__ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o

incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto se recomienda al futuro contratista consultar la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual se encuentra publicada en la página de la Función Pública en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



Jairo Emiro Granda Silva
C.C. 10534153 de Popayan
Cel. 3015460477
granda@hotmail.es

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Granda	Silva	Jairo Emiro

Escribe algo…

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 10534153	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 31 MES 12 AÑO 1958		CALLE 7 N 12 15 Casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYAN		
MUNICIPIO	BOLIVAR	TELÉFONO		EMAIL	granda@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1978
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	12	2011	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	12	2011	96308

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROESA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYAN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3174316661	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2005	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGROAMBIENTAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N ° 8 -49							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYAN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	13	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* Municipios del Departamento del Cauca							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYAN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	25	*Mes:*	02	*Año:*	2020	*Día:*	22	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* Municipios del Departamento del Cauca							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYAN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	02	*Año:*	2019	*Día:*	20	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* Municipios del departamento del Cauca							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	08	Mes:	12	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: Municipios del Departamento del Cauca						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2017	Día:	16	Mes:	12	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: Municipios del Departamento del Cauca						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ASCOLMICAY		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	08	Mes:	09	Año:	2015	Día:	22	Mes:	04	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: Municipios del Departamento del Cauca						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ASCOLMICAY		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	10	Año:	2014	Día:	30	Mes:	07	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: Municipios del Departamento del Cauca						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FUNDACIÓN EN EQUIPO CON PROYECCIÓN SOCIAL		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	04	Año:	2014	Día:	31	Mes:	12	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: Municipios del Departamento del Cauca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán, 7 de Enero de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

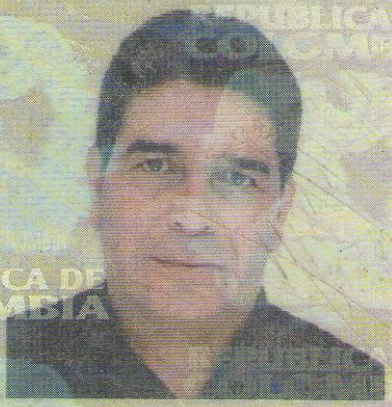
NUMERO **10.534.153**

GRANDA SILVA

APELLIDOS

JAIRO EMIRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1958**

BOLIVAR

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-JUL-1977 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1100100-36128221-M-0010534153-20041108 **00390** 04310H 02 164136910

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2022-01-04 08:20

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIRO	EMIRO	GRANDA	SILVA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	10534153

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Cauca	Municipio	BOLÍVAR

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Cauca	Municipio	POPAYÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CALLE 57 NO. 8-69

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$37.780.358,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$37.780.358,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$6.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PARCELA	Colombia	Cauca	POPAYÁN	$11.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO BANCOLOMBIA	$2.900.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La Fundación Universitaria de Popayán

Personería Jurídica Nº 10161 del 28 de Junio de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Jairo Emiro Granda Silva

c.c. Nº 10.534.153 de Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Administrador de Empresas Agropecuarias

con todos los derechos privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 11 de diciembre de 2015

Registrado en el folio del Libro de Diplomas Nº 44
Folio 44 Acta de Grado Nº 14

Rector | Decano | Secretario General

1261

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIRO EMIRO GRANDA SILVA

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.534.153

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán,
a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

822609 - 26/07/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130036294CC10534153C.

LICEO ALEJANDRO DE HUMBOLDT
POPAYAN

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E.
DANE 119000100037

En Popayán, a los siete **(07)** días del mes de Julio del año **1978,** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del,

LICEO "ALEJANDRO DE HUMBOLDT",

Instituto aprobado en el nivel de Educación Media Académico, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con la Ley 115 de 8 de febrero de 1994, para otorgar el titulo de

BACHILLER ACADEMICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académico, se procedió a otorgar el titulo al graduando cuyos nombres, apellidos se relacionan a continuación:

GRANDA SILVA JAIRO EMIRO

Es fiel copia tomada **de fecha 07 del mes de Julio de 1978,** que consta de 196 alumnos, que comienzan con el nombre de **ALVAREZ JARAMILLO RODRIGO** y termina con **FLOREZ MUÑOZ NANCY OLIVA**

Dado en Popayán, a los veintiocho **(28)** días del mes de **Abril** del año **dos mil diez (2010).**

JHON SANDOVAL RINCON
C.C. 8.738.439 DE BARRANQUILLA (A)
RECTOR

ELIZABETH VELASCO PALOMINO
C.C. 34.544.156 DE POPAYAN
SECRETARIA

Certificación No. 556

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIRO EMIRO GRANDA SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 10.534.153** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**:** 0495 del 01 de febrero de 2017
Objeto	**:** Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área administración de empresas agropecuarias; impartiendo formación profesional integral en los programas del Centro Agropecuario (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio y atención de aprendices, por periodos fijos mensuales.
Plazo	**:** Desde el 02 de febrero de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017
Inicio de Ejecución	: 02 de febrero de 2017
Término de ejecución	: diez (10) meses y catorce (14) días
Número y Fecha del Contrato	**:** 0280 del 22 de enero de 2018
Objeto	**:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: (AGRICOLA) emprendedor en producción frutales semiperennes, emprendedor en producción de café.
Plazo	**:** Desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 08 de diciembre de 2018
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2018
Término de ejecución	: diez (10) meses
Adición	: ocho (8) días
Término final de ejecución	: diez (10) meses y ocho (8)
Número y Fecha del Contrato	**:** 19-00346 del 04 de febrero de 2019

Certificación No. 556

Objeto	**:** Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área PRODUCCION AGROPECUARIA; impartiendo formación profesional integral en los programas del centro agropecuario (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio y atención de aprendices.
Plazo	**:** Desde el 05 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019
Inicio de Ejecución	: 05 de febrero de 2019
Término de ejecución	: diez (10) meses y quince (15) días
Número y Fecha del Contrato	: 1397735 del 24 de febrero de 2020
Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área PRODUCCION AGROPECUARIA; impartiendo formación profesional integral en los programas del Centro Agropecuario (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio y atención de aprendices.
Plazo	: Desde el 25 de febrero de 2020 hasta el 22 de diciembre de 2020
Inicio de Ejecución	: 25 de febrero de 2020
Término de ejecución	: nueve meses (9) y quince (15) días
Adición 1	: Se pactó por un término de doce (12) días
Término final de ejecución	: Nueve (9) meses y veintisiete (27) días
Obligaciones Específicas	: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico 4.Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios de

evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 8. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 9. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 10. Crear eventos en SOFIA PLUS. 11. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 12.Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 13. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 14. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 15. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 16. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 17. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 18. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 19. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 20. Desarrollar y apoyar actividades de investigación dentro de grupos de investigación, según plan operativo SENNOVA establecido por el Centro Agropecuario. 21. El o la contratista se compromete a capacitarse en el idioma inglés y aplicar certificación como mínimo el nivel

A2 22.Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 23. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 24.No podrá auto - certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 25. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 26. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o aplicable. 27. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 28. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 29. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 30) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar certificado o la evidencia de la inscripción. 31. Atender con estricto cumplimiento, los requerimientos y procedimientos aplicables y adoptar las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, respecto del impacto y responsabilidad ambiental, conforme a los criterios técnicos y legales, que serán objeto de evaluación durante el seguimiento a la ejecución contractual a través del Supervisor correspondiente. Igualmente contar con la vigencia de las licencias, permisos o autorizaciones de carácter ambiental que fueren exigidas para el ejercicio de la actividad descrita en el objeto contractual.

Valor contrato : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil quinientos noventa pesos M/cte. ($35.383.590); cuya mensualidad vencida se pactó en la suma de Tres millones quinientos setenta y cuatro mil cien pesos M/cte. ($3.574.100).

Número y Fecha del Contrato : 2179047 del 28 de enero de 2021

Certificación No. 556

Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS; impartiendo formación profesional integral en los programas del centro agropecuario (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio, atención de aprendices y SENNOVA, POR PERIODOS FIJOS MENSUALES.
Plazo	: Desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 13 de diciembre de 2021
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2021
Término de ejecución	: Diez (10) meses
Adición 1	: Se pactó por un término de trece (13) días
Término final de ejecución	: Diez (10) meses y trece (13) días
Obligaciones Específicas	: 1 Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2.Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Reportar en el aplicativo SOFIAPlus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico 4.Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 8. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 9. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales

actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 10. Crear eventos en SOFIA PLUS. 11. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 12.Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 13. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 14. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 15. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 16.Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 17. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 18. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 19. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 20. Desarrollar y apoyar actividades de investigación dentro de grupos de investigación, según plan operativo SENNOVA establecido por el Centro Agropecuario. 21. El o la contratista se compromete a capacitarse en el idioma inglés y aplicar certificación como mínimo el nivel A2 22.Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 23. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 24.No podrá auto -certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 25. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 26. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigenteo aplicable. 27. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 28. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en

cualquier parte del País. 29. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 30) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar certificado o la evidencia de la inscripción. 31. Atender con estricto cumplimiento, los requerimientos y procedimientos aplicables y adoptar las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, respecto del impacto y responsabilidad ambiental, conforme a los criterios técnicos y legales, que serán objeto de evaluación durante el seguimiento a la ejecución contractual a través del Supervisor correspondiente. Igualmente contar con la vigencia de las licencias, permisos o autorizaciones de carácter ambiental que fueren exigidas para el ejercicio de la actividad descrita en el objeto contractual. 32. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor contrato : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones setecientos ochenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos M/cte. ($37.780.358); cuya mensualidad vencida se pactó en la suma de tres millones seiscientos veintisiete mil setecientos once pesos M/cte. ($3.627.711).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la solicitud registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días del mes de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por Subdirector Centro Agropecuario Andréss Collazos Robles
Fecha: 2021.09.07 23:55:49 -05'00'

ANDRESS COLLAZOS ROBLES
Subdirector del Centro Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Anyi Vanessa Salamanca Ijaji
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo Intercentros

Revisó: Sergio Fabricio López Muñoz
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros

ASCOLMICAY
ASOCIACION DE LA COLONIA MICAICEÑA NIT. 817.002.606-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE LA COLONIA MICAICEÑA - ASCOLMICAY

CERTIFICA:

Que **JAIRO EMIRO GRANDA SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.534.153 de Popayán, prestó sus servicios como Instructor agropecuario en capacitación y asistencia técnica para el cumplimiento de las actividades del Convenio "PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ReSA® RURAL PARA LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE CALOTO, CORINTO, MIRANDA, SANTANDER DE QUILICHAO Y TORIBIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Percibiendo honorarios de Un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000) mensuales y apoyo para gastos de transporte por cuatrocientos setenta mil pesos ($470.000) mensuales. Desde el 08 de septiembre de 2015 hasta el 22 de abril de 2016.

Modalidad de contratación: Orden de prestación de Servicios.

Se firma a los 07 días del mes de julio de 2016.

MARY STELLA LUGO OBREGON
Representante legal
ASCOLMICAY

Carrera 10 N°4-14 Of. 205 Centro
Cel. 3206989159 Tel. (092) 8208579
POPAYAN

ASCOLMICAY
ASOCIACION DE LA COLONIA MICAICEÑA NIT. 817.002.606-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE LA COLONIA MICAICEÑA - ASCOLMICAY

CERTIFICA:

Que **JAIRO EMIRO GRANDA SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.534.153 de Popayán, prestó sus servicios como Instructor agropecuario en capacitación y asistencia técnica para el cumplimiento de las actividades del Convenio "PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ReSA® RURAL Y ReSA® URBANO PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE BUSCA MEJORAR LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA EL AUTOCONSUMO, FOMENTAR BUENOS HÁBITOS Y PRÁCTICAS ALIMENTARIAS SALUDABLES EN EL CONSUMO Y PROMOVER EL USO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS LOCALES". Percibiendo honorarios de Un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000) mensuales y apoyo para gastos de transporte por cuatrocientos setenta mil pesos ($470.000) mensuales. Desde el 01 de octubre de 2014 hasta el 30 de julio de 2015.

Modalidad de contratación: Orden de prestación de Servicios.

Se firma a los 07 días del mes de julio de 2016.

MARY STELLA LUGO OBREGON
Representante legal
ASCOLMICAY

Carrera 10 N°4-14 Of. 205 Centro
Cel. 3206989159 Tel. (092) 8208579
POPAYAN

Fundación
En equipo con
Proyección Social
Nit. 900404679-1

LA FUNDACION EN EQUIPO CON PROYECCION SOCIAL

NIT. 900404679-1

La ingeniera **Paula Andrea Erazo Gutiérrez,** identificada con el número de cedula 25.288.256 de Popayán, en su calidad de representante legal de la **Fundación en Equipo con proyección social,**

Certifica que:

El señor **JAIRO EMIRO GRANDA SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.534.153 de Popayán, realizo su proceso de pasantía con la Fundación en Equipo con Proyección Social, como Instructor agropecuario dentro del proyecto Plan general de Asistencia Técnica del Municipio de Popayán PGAT, línea de Hortalizas en convenio entre la fundación, la Alcaldía Municipal y el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural.

Su trabajo fue desarrollado desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente

PAULA ANDREA ERAZO GUTIERREZ
C.C 25.288.256 de Popayán.
Representante Legal

Carrera 6 No 5– 28 CENTRO / Cel: 3002074569 – (2)8320475 / funproyeccionsocial@gmail.com
Popayán – Cauca

Scanned by CamScanner

Popayán, 31 de diciembre de 2013

CERTIFICACION

La empresa Profesionales Especializados Asociados PROESA LTDA, con NIT. No. 817.001.170-2, a través de su Representante Legal certifica que el señor **JAIRO EMIRO GRANDA SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.534.153 de Popayán, trabajó en la modalidad de prestación de servicios para nuestra empresa, desempeñando las funciones de Técnico en los componentes agrícola y ambiental desde el día seis (06) de abril de dos mil cinco (2005) hasta el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil trece (2013).

Entre los proyectos donde participó el señor Jairo Emiro Granda Silva están los siguientes:

- Estudios, ajustes a diseños y construcción de infraestructura en el municipio de Aldana Nariño, Estudios, ajustes a diseños y construcción de infraestructura en el municipio de Manzanares – Caldas, Estudios, ajustes a diseños y construcción de infraestructura en el municipio de Puerto Santander – Norte de Santander, Estudios, ajustes a diseños y construcción de infraestructura en los municipios de Toribio y Jambaló en el departamento del Cauca, Estudios, Estudios, ajustes a diseños y construcción de infraestructura en el municipio de Tumaco- Nariño, trabajos realizados por nuestra empresa para la Organización Internacional de las Migraciones, O.I.M. Acueductos de las Veredas El Hato, Betania y El Diviso en el municipio de Florencia – Cauca, Acueducto para el Resguardo Indígena de Ambaló en el municipio de Silvia – Cauca; obras diversas y estudios para diferentes municipios y empresas del departamento del Cauca.
- Estudio socioeconómico y ambiental para sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de El Patía – Cauca. Interventoría para repotenciación de la Pequeña Central Hidroeléctrica de Coconuco; interventores de obras para el departamento del Cauca, Servicio de Salud del Cauca; consultores en el componente social y ambiental del Bloque Petrolero Pacayaco de La empresa Alberta Energy Company A.E.C. y del proyecto de Mantenimiento vial por comunidades indígenas Guambianas y Paeces de la Corporación Nasa Kiwe.

El señor Jairo Emiro Granda Silva, durante el tiempo laborado en la empresa se caracterizó por su eficiencia, amabilidad, facilidad de trabajo en equipo y conocimientos sólidos en su área.

Dada en la ciudad de Popayán el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2.013).

Roger Alirio Granda Silva
C.C.10.544.099 Popayán
Representante Legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14803861371

(415)7707212489984(8020) 000001480386137 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 4 1 5 3	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 4 1 5 3	1 9 7 7 0 7 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRANDA	SILVA	JAIRO	EMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 7 12 15 BRR VALENCIA

42. Correo electrónico: granda@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 4 6 0 4 7 7	8 3 6 3 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 7 0 2 0 2	7 4 9 0	2 0 1 3 0 8 3 0	7 3 1 0	5 8 1 9	1 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 29 / 20 : 11: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GRANDA SILVA JAIRO EMIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 – 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:.

Tipo y No. de documento:	CC - 10534153
Nombres:	JAIRO EMIRO
Apellidos:	GRANDA SILVA
No. de carnet:	19001724623
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afliación:	2020-06-01
Estado de afliación:	ACTIVO
Régimen:	CONTRIBUTIVO
IPS:	BIOS IPS MEDICAL CENTER SAS
Departamento - Municipio:	CAUCA - POPAYÁN
Categoría:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La presente se expide a solicitud del interesado en Cartagena, a los 1 días del mes de Enero de 2022.

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIRO EMIRO GRANDA SILVA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10534153,** se encuentra afiliado/a desde **03/11/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 96308



JAIRO EMIRO
GRANDA SILVA

CC 10534153 POPAYAN

Universidad FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

Fecha de Título 11/12/2015

97149

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. **03** del **02/02/17**

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 96308 expedidas a nombre del señor JAIRO EMIRO GRANDA SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10534153, se encuentran vigentes.

Que el señor JAIRO EMIRO GRANDA SILVA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 96308 fueron otorgadas el dia 02 de Febrero de 2017 mediante la resolución No. 03 de 2017 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Diciembre de 2021.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 140257

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

140257-10534153-99470

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185856581

WEB
23:36:16

Bogotá DC, 01 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO EMIRO GRANDA SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10534153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de enero de 2022, a las 23:32:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10534153
Código de Verificación	105341532201012332l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:42 AM horas del 31/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10534153**

Apellidos y Nombres: **GRANDA SILVA JAIRO EMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Popayán 02 de enero de 2022

Señor:
ANDRRÉSS COLLAZOS ROBLES
Subdirector Centro Agropecuario
SENA – Regional Cauca
Popayán - Cauca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **Jairo Emiro Granda Silva** identificado con C.C. No. **10534153** expedida el **27 de Julio de 1977**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Jairo Emiro Granda Silva
C.C. 10534153

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:19 horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10534153,**
Apellidos y Nombres **GRANDA SILVA JAIRO EMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sena** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2021 10:10:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10534153** y Nombre: **JAIRO EMIRO GRANDA SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28454742** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Certificación Bancaria

popayan, 3 de Enero de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIRO EMIRO GRANDA SILVA identificado(a) con CC No. 10534153 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN NOMINA PREMIUM	86871570177	2017/01/30	A ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JAIRO EMIRO GRANDA SILVA identificado con Cédula de Ciudadanía 10534153, se inscribió en nuestro servicio el día 23/11/2011.

El presente certificado se genera el día 02/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Richard Ivan Urrutia Cordoba
Especialista en Medicina Laboral
Registro: 19 2233 03

Carrera 8 No. 2N - 45 Barrio Modelo
Telefono(s): 3006173422
Popayan - Cauca Colombia

Tipo Id	Historia/Id	Nombre	Direccion	Telefono	Sexo
CC	10534153	JAIRO EMIRO GRANDA SILVA	CALLE 7 # 11-15	3015460477	M
Fec. Nac.	Edad	Eps	Regimen	Afiliado	Categoria
1958-12-31	61 AÑOS	PARTICULAR	PARTICULAR	OTRO	6

Profesional: Richar Ivan Urrutia Cordoba **Fecha:** 2020-02-07 Hora: 17:13 **Registro:** 19 2233 03

CERTIFICADO MEDICO LABORAL / OCUPACIONAL

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

APTO

ANALISIS Y/O OBSERVACIONES

PACIENTE APTO PARA EL CARGO DE INSTRUCTOR AGROPECUARIO , SIN RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES , EL TRABAJADOR DEBE GESTIONAR POR LA EPS ATENCION POR MEDICO GENERAL, SE INFORMA SOBRE QUE ES UN ACCIDENTE LABORAL, PREVENCION DE RIESGOS, HACER PAUSAS ACTIVAS, LEVANTAR PESOS ADECUADAMENTE, AUTO CUIDADO Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLGICA OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR PARACLINICOS HEMOGRAMA ANEXO COLESTEROL TOTAL 124, TRIGLICERIDOS 128, HDL 36LDL 62 GLUCOSA108

Richard Ivan Urrutia Cordoba
MEDICO Y CIRUJANO
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
RES. 122511-10-2018 RM. 19-2233-03

FIRMA MEDICO EVALUADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR EVALUADO
C.C 10534153

Siempree IPS - Laboratorio Clínico
Calle 11N # 9N-120 - Popayan - Cauca
Telefonos : 8361098-3117872526-3217128172
Call Center 8333749

10001666

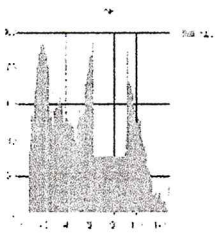
Orden No.	10001666	**Sexo :**	Masculino	**Fecha Facturación:**	2020-02-07 08:18:40
Paciente:	JAIRO EMIRO GRANDA SILVA	**Edad/Fec.Nac.:**	61 Años - 02/01/1959	**Fecha 1ra. Impresión:**	2020-02-07 11:48:24
Documento Id:	10534153	**Telefóno:**		**Municipio:**	POPAYAN - CAUCA
Empresa:	PARTICULAR	**Dirección:**		**Regimen:**	PARTICULAR
Servicio:	CONSULTA EXTERNA	**Médico:**	..		

Fecha Hora Impresión: 2020-02-07 11:48:34.

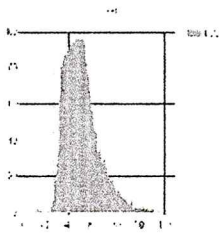
HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA

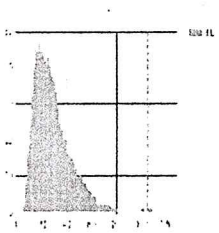
Examen	Resultado	Unidades		Valores de Referencia
Recuento de Leucocitos	**5.3**	x10e3/uL		4 - 10
% Linfocitos	**24.9**	%		25 - 50
% Monocitos	**7.4**	%		2 - 10
% Granulocitos	**67.7**			
# Linfocitos	**1.3**	x10e3/uL		1.58 - 2.83
# Monocitos	**0.3**	x10e3/uL		0.240 - 0.790
# Granulocitos	**3.7**			
Recuento de Eritrocitos	**5.85**	x10e6/uL		3.8 - 6.5
Hemoglobina	**18.2**	g/dL	Hombres:	14 - 17
			Mujeres:	11.8 - 15
Hematocrito	**56.2**	%	Hombres	42 - 52
			Mujeres	36 - 46
Volumen Corpuscular Medio	**96.0**	fL		80 - 100
HB Corspuscular Media	**31.1**	pg		27.0 - 32.0
Concentración HB Corpucular Media	**32.4**	g/dL		32.0 - 36.0
Ancho Distribución Eritrocitaria	**14.1**	%		11.0 - 16.0
Recuento de Plaquetas	**221.0**	x10e3/uL		150 - 500
Volumen Plaquetario Medio	**6.8**	fL		6.0 - 11.0
Ancho de Distribución Plaquetas	**17.2**	10(GSD)		11.0 - 18.0
Plaquetocrito	**0.15**	%		0.15 - 0.5



WBC



RBC



PLT

DIEGO ANDRES PALACIN OLMOS
BACTERIOLOGO
REG 1065633518
Validación: 07/02/2020 08:29:18

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Siempre I.P.S. S.A.S.

Siempree IPS - Laboratorio Clínico

Calle 11N # 9N-120 - Popayan - Cauca
Telefonos : 8361098-3117872526-3217128172
Call Center 8333749

10001666

Orden No.	10001666	Sexo :	Masculino	Fecha Facturación:	2020-02-07 08:18:40
Paciente:	JAIRO EMIRO GRANDA SILVA	Edad/Fec.Nac.:	61 Años / 02/01/1959	Fecha 1ra. Impresión:	2020-02-07 11:48:24
Documento Id:	10534153	Telefóno:	.	Municipio:	POPAYAN - CAUCA
Empresa:	PARTICULAR	Dirección:		Regimen:	PARTICULAR
Servicio:	CONSULTA EXTERNA	Médico:	..		

Fecha Hora Impresión: 2020-02-07 11:48:35.

QUIMICA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
Colesterol Total	124.00	mg/dl	Moderado: 200 - 239 Elevado : > 240
Triglicéridos	128.00	mg/dl	Optimo : Menor de 100 Casi Optimo : 100 - 129
Colesterol de Alta Densidad - HDL	36.00	mg/dl	Hombres / Mujeres Riesgo Menor : > 50 / > 60 Riesgo Normal : 35-50 / 45-60 Riesgo Elevado: < 35 / < 45
Colesterol de Baja Densidad - LDL	62.00	mg/dl	0 - 100
Glucosa	108.00	mg/dl	60 - 110

Bacteriologo Responsable:

DIEGO ANDRES PALACIN OLMOS
BACTERIOLOGO
REG 1065633518
Validación: 07/02/2020 10:34:25

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

OPTICALIA
CONTACT VISION

CONTACT VISION
NIT: 900493153-8
C.C Campanario TELEFONO: 8367938-3004827695
CARRERA 9 # 4AN-45 TELEFONO: 8339649-3004911880
Popayán Cauca-Colombia

F.apertura	06/02/2020	Nombre	**JAIRO EMIRO GRANDA SILVA**	Tipo ID	CC	Historia/ID	**10534153**
F.Nacimiento	31/12/1958	Edad	**61 AÑO(S)**	Sexo	M	Lugar de Nac.	BOLIVAR - CAUCA
Raza	OTRAS	Escolaridad	EDUCACION PROFESIONAL	Estado civil	DIVORSIADO	Ocupación	INSTRUCTOR
Teléfono	3015460477	Dirección	POPAYAN POPAYAN - CAUCA	Zona res.	U	Estrato.	3
Regimen		Eps	AEES	Tipo afiliado	OTRO	Clase	NA
Responsable	ASISTE SOLO	Parentesco	OTRO - NO FAMILIAR	Direccion resp.	N	Telefono resp.	N

ANTECEDENTES

- ***PATOLOGICOS***

NA

ACTUALIZADO PROFESIONAL: MARIA ALEJANDRA MUÑOZ REGISTRO: 2122 FECHA: 2020-02-06 HORA: 11:31

- ***HABITOS***
- ***ALERGICOS***

NA

ACTUALIZADO PROFESIONAL: MARIA ALEJANDRA MUÑOZ REGISTRO: 2122 FECHA: 2020-02-06 HORA: 11:31

- ***QUIRURGICOS***

NA

ACTUALIZADO PROFESIONAL: MARIA ALEJANDRA MUÑOZ REGISTRO: 2122 FECHA: 2020-02-06 HORA: 11:31

- ***FARMACOLOGICOS***

NA

ACTUALIZADO PROFESIONAL: MARIA ALEJANDRA MUÑOZ REGISTRO: 2122 FECHA: 2020-02-06 HORA: 11:31

- ***FAMILIARES***

NA

ACTUALIZADO PROFESIONAL: MARIA ALEJANDRA MUÑOZ REGISTRO: 2122 FECHA: 2020-02-06 HORA: 11:31

NA

ACTUALIZADO PROFESIONAL: REGISTRO: FECHA: HORA:

FECHA :2020-02-06 HORA :11:31 TIPO :
ESPECIALIDAD :OPTOMETRÍA NOMBRE :MARIA ALEJANDRA MUÑOZ REGISTRO :2122

MOTIVO CONSULTA

PRIMER VEZ. NO VEO BIEN DE CERCA ULTIMO CAMBIO DE RX 2 MESES

EXAMEN EXTERNO

CORNEAS CLARAS , PUPILAS REACTIVAS,CRISTALINOS OK
MOVIMIENTOS OCULARES NORMALES AO MEDIOS REFRINGENTES TRANPARENTES
DUCCIONES Y VERSIONES NORMALES. COVER TEST OTRO EN VL Y VP A 40CM
PARPADOS CAIDOS

EXAMEN FISICO

AV Lejos SC OD: 2020
AV Lejos SC OI: 2020
AV Lejos CC OD: 2020
AV Lejos CC OI: 2020
AV Cerca SC OD: 2M
AV Cerca SC OI: 2M
AV Cerca CC OD: 2020
AV Cerca CC OI: 2020

KERATOMETRIA

OD: 4325 /4375 X 175
OI: 4275 /4375 X 0

REFRACCION

AUTOREF OD: +050
SUB OD: N
AUTOREF OI: +07 -025 X 175
SUB OI: N-025 X 175
SUB ADD: +250

OFTALMOSCOPIA

OD: PAPILA Y MACULA NORMAL, EXCAVACION 0.2, RETINA APLICADA, RELACIÓN ARTERIA VENA 2/3
ID: PAPILA Y MACULA NORMAL, EXCAVACION 0.2, RETINA APLICADA, RELACIÓN ARTERIA VENA 2/3

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL H524 PRESBICIA TIPO DE DIAGNOSTICO: CONFIRMADO NUEVO
DIAGNOSTICO 1:
DIAGNOSTICO 2:

DIAGNOSTICO 3:

EVOLUCION

SE DA NUEVA FORMULA DE R X USO INDICADO
SE EXPLICA ESTADO VISUAL TTO Y DX
CONTROL 1 MES